

Marca: «Agni», modelo I-610 R.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 4,25.

Marca: «Corcho», modelo R-9 R.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 4,25.

Marca: «Crolls», modelo CR-310 R.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 4,25.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

13553 RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas de calefacción y agua caliente sanitaria, tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Immergas», fabricadas por «Immergas, S. p. A.», en Brescello (Italia). CBC-0112.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Immergas Calderas Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Teixidoras, número 19, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas de calefacción y agua caliente sanitaria, tipo B₁, categoría II_{2H3}, fabricadas por «Immergas, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Brescello (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 153.851/673 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima» (ECA), por certificado de clave 426/13.078, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0112, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de enero de 1996.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El gasto calorífico nominal es de 33,1 KW para los modelos Super Nike 25 VIP y 25 S, Nuova Avio 25 VIP; de 27,9 KW para los modelos Super Nike 21 VIP, 21 S y 21, Nike Pilota e Iono, Nuova Avio 21 VIP y 21, y de 21,3 KW para el modelo Nuova Avio 16.

Los modelos Super Nike 25 S y 21 S sólo tienen circuito de calefacción.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Immergas», modelo Super Nike 25 VIP.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 29,06, 29,06.

Marca: «Immergas», modelo Nike Pilota.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24,42, 24,42.

Marca: «Immergas», modelo Nike Iono.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24,42, 24,42.

Marca: «Immergas», modelo Nuova Avio 16.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 18,6, 18,6.

Marca: «Immergas», modelo Nuevo Avio 21.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24,42, 24,42.

Marca: «Immergas», modelo Nuova Avio 21 VIP.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24,42, 24,42.

Marca: «Immergas», modelo Nuova Avio 25 VIP.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 29,6, 29,6.

Marca: «Immergas», modelo Super Nike 21 VIP.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24,42, 24,42.

Marca: «Immergas», modelo Super Nike 25 S.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 29,06, 29,06.

Marca: «Immergas», modelo Super Nike 21 S.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24,42, 24,42.

Marca: «Immergas», modelo Super Nike 21.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24,42, 24,42.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.